

TRABAJO INFANTIL:

PROPUESTA DIDÁCTICA PARA 6° o 7° AÑO DE PRIMARIA / 1° AÑO DE SECUNDARIA*

El trabajo infantil es una problemática social compleja que produce efectos negativos sobre el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes. En nuestro país, el trabajo infantil está prohibido por la ley y por la Convención de los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional.

Sin embargo, más de setecientos mil niños y niñas menores de hasta quince años trabajan en la Argentina.

El trabajo infantil tiene una dimensión mundial. Luego de que algunas medidas aplicadas por distintos Estados lo mitigaran durante buena parte del siglo XX, la problemática se agravó a partir de las últimas décadas, cuando en medio de una crisis socioeconómica global se produjo un deterioro de las condiciones de trabajo, eliminando muchos derechos sociales de los trabajadores. A causa de la desmejora de la situación de las familias trabajadoras, empujadas en muchos casos a la exclusión social, se ha vuelto a instalar la preocupación por el trabajo infantil.

En así que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de las Naciones Unidas, redobló sus iniciativas por la reglamentación del trabajo infantil, estableciendo una edad mínima de admisión al empleo de quince años y prohibiendo las peores formas de trabajo infantil como la servidumbre, el reclutamiento militar forzoso y el trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Para la OIT, el término **trabajo infantil** se refiere a cualquier trabajo que es física, mental, social o moralmente perjudicial para niños y niñas, afecta su escolaridad y les impide jugar. Es decir que se trata de una actividad que les niega la posibilidad de vivir plenamente su infancia.

El problema del trabajo infantil en nuestro país es más grave en los ámbitos rurales que en los urbanos, y afecta más a las familias de menores recursos. Las niñas, niños y adolescentes que trabajan lo hacen para el mercado, el autoconsumo del hogar y las actividades domésticas, siendo las niñas las más afectadas por estas últimas.

En la escuela resulta posible hacer visible este tema no permitiendo que se naturalice, transformándolo en un eje de discusión y debate en distintos espacios curriculares y extracurriculares, dando a conocer su magnitud y gravedad, informando a los alumnos, alumnas y a sus familias acerca de cuáles son los derechos de los niños en relación a la escolaridad y a la vida laboral, y poniendo al alcance de todos los mecanismos para difundir, defender y ampliar estos derechos.

UNA PROPUESTA PARA EL AULA

La propuesta didáctica presentada a continuación está orientada a aportar sugerencias para el tratamiento en el aula del tema del trabajo infantil. Su intención es contribuir a instalar este tema, plantear preguntas y reflexiones y ayudar a pensar soluciones.

* Material elaborado por el equipo de la Dirección de Diseño de Aprendizaje, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Los distintos recursos que se presentan pueden ser de utilidad para continuar con la secuencia. La organización y la extensión de la misma podrá ser adaptada por los y las docentes, atendiendo a los destinatarios y a los tiempos de que disponen para desplegarla.

Se propone partir de una familiarización con el tema en base a producciones audiovisuales, e incluyendo un relevamiento de medios de difusión y la realización de una encuesta con adultos. Se continúa con actividades que clarifican la diferenciación entre aquellas tareas de niños que son legítimas y recomendables, del trabajo infantil.

Finalmente, se estimula la discusión sobre esta problemática y la reflexión acerca de cómo los alumnos pueden comprometerse para concientización acerca de la misma.

ACTIVIDADES PARA EL AULA

1. CONOCEMOS EL TEMA

¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL?

Para la Argentina se entiende por **trabajo infantil**: toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por personas que se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y se entiende por **trabajo adolescente** el realizado por personas de entre 16 y 17 años. Se entiende por **trabajo infantil peligroso** aquellas actividades laborales realizadas por personas menores de 18 años y que se encuentren prohibidas por la normativa vigente.

La ley laboral argentina prohíbe el trabajo infantil y protege el trabajo adolescente.¹

Los niños y niñas de los sectores sociales más vulnerables que trabajan tienen dificultades para lograr un nivel educativo que les permita en un futuro ocuparse en trabajos calificados.

En la educación, los efectos más frecuentes son los problemas para asistir a la escuela con regularidad, los bajos logros en el aprendizaje y el riesgo de abandono.

El trabajo infantil vulnera los derechos a la salud, la educación y el juego de niños y niñas. Los niños y niñas que trabajan ven afectada su salud y su calidad de vida, dado que suelen sufrir fatiga, trastornos de sueño y de conducta, lesiones y sobrecarga física y mental. Asimismo, el trabajo les restringe la posibilidad de desarrollo físico y mental a través del juego.

¹ Conceptualización formulada por el Estado argentino en el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Prevención del Trabajo Adolescente 2018-2022.

Con respecto al trabajo de los adolescentes, sólo debería permitirse cuando este no afecte la escolaridad, se desarrolle en un marco legal, con jornada reducida, no constituya un trabajo peligroso y se resguarde la salud integral y el desarrollo moral y espiritual de los jóvenes.

¿POR QUÉ EXISTE EL TRABAJO INFANTIL?²

En todas las épocas hubo trabajo infantil. En nuestro país y en el mundo, esta problemática perdura debido a causas como las siguientes:

- **Costumbres y creencias:** En el ámbito rural algunos grupos ven natural que a partir de cierta edad los niños comiencen a trabajar, aunque esto les perjudique su escolaridad.

También se supone todavía en algunos ámbitos sociales que las niñas tienen que trabajar en servicio doméstico, dentro o fuera de su hogar.

Finalmente, por causa de cierta cultura de consumo, hay familias que incentivan a sus hijos e hijas a trabajar en actividades artísticas y deportivas dándole mayor importancia que a su educación, su salud y su bienestar.

- **Económicas:** Muchas familias de menores recursos requieren que sus hijos trabajen para cubrir las necesidades básicas del hogar.
- **Políticas:** Hacen falta mejores leyes que favorezcan el trabajo decente, y mayores controles de los ámbitos donde puedan estar trabajando niños.

CREENCIAS EN TORNO AL TRABAJO INFANTIL³

“Los niños son explotados por sus padres”

Toda la familia es víctima de la pobreza. El deterioro de las condiciones socioeconómicas en las últimas décadas convirtió el trabajo infantil en una estrategia que permite a estas familias obtener recursos para la subsistencia.

“El trabajo dignifica”

El trabajo es un valor para los adultos. Para los niños es un sacrificio y una vulneración de sus derechos.

“Las niñas que realizan tareas domésticas en el hogar no trabajan”

Las tareas domésticas son un trabajo cuando exigen responsabilidades y se realizan en reemplazo de un adulto. Las mismas afectan principalmente a las niñas -por la adjudicación de tareas según el prejuicio de género- quienes, al igual que los niños, tienen derecho a jugar y a educarse.

“Los niños tienen mejores condiciones para realizar ciertos trabajos”

Es falso que los niños y las niñas puedan realizar un trabajo mejor que un adulto. Sucede que resultan más sumisos y más fácilmente explotables.

2. Sintetizado de: Explora, Construir futuro con trabajo decente http://www.trabajo.gob.ar/downloads/domestico/Serie_Explora_2012_LIBRO.pdf

3. Adaptado de MTEySS, 2005; de CONAETI, UNICEF.

“El trabajo infantil temple el carácter y fortalece a la persona”

Aunque los chicos que trabajan pueden parecer más maduros, en realidad buscan responder a las expectativas de los adultos. La presión y la exigencia del trabajo afectan el desarrollo de su personalidad; los vuelven más dependientes de las órdenes y los deseos de otros y les hacen más difícil vincularse libremente con los demás.

“Para los pueblos originarios es natural que los niños trabajen”

Es erróneo que los niños y adolescentes de los pueblos originarios tengan mayor resistencia física y que el trabajo no sea tan perjudicial para ellos. Por el contrario, las condiciones de pobreza y marginalidad que suelen padecer los hacen aún más vulnerables; y si trabajan, tienen menos posibilidades de salir de esa situación.

“Es mejor que un niño trabaje a que esté robando o drogándose”

Las razones que llevan a un niño a consumos indebidos o a realizar actividades ilícitas tienen causas profundas, como la marginalidad, la pobreza, la desprotección familiar e institucional.

ACTIVIDAD

El/la docente puede proponer a los alumnos, divididos en grupos, pensar si el trabajo infantil tiene aspectos positivos y cuáles son los negativos, y fundamentar por escrito sus opiniones.

A continuación, se leerá este listado de falsas creencias junto a sus refutaciones.

Finalmente, se promoverá el debate entre los alumnos y pensar una conclusión general entre todos.

2. NOS INFORMAMOS MÁS

¿POR QUÉ EL TRABAJO INFANTIL ES UN PROBLEMA?

Se sugiere que los alumnos vean a continuación dos videos producidos por Canal Encuentro y la OIT, presentando distintos aspectos del problema del trabajo infantil.

El primero problematiza el trabajo doméstico como una forma de trabajo infantil:

“Cuando la tarea es la casa”

<https://www.youtube.com/watch?v=4M8ehvRaxZk>

El segundo, presenta cómo puede cambiar la vida de los chicos cuando van a la escuela.

“De la calle a la escuela”

<https://www.youtube.com/watch?v=LoijVI5y6M0>

Análisis y discusión:

El/ la docente podrá coordinar un análisis y discusión con los alumnos en base a lo visto, en torno a preguntas como las siguientes:

- ¿Por qué el trabajo doméstico es considerado una forma no visible de trabajo infantil?
- ¿Cuáles son las consecuencias que trae este tipo de trabajo para los niños que lo realizan?

- ¿Cuáles son las consecuencias que sufre un niño cuando trabaja en la calle?
- ¿Qué sucede en relación a las posibilidades de ir a la escuela?

3. INVESTIGAMOS

EL TRABAJO INFANTIL EN NUESTRO ENTORNO

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de las Naciones Unidas, en el mundo hay aproximadamente 215 millones de niños y niñas de entre 5 y 14 años que trabajan. De ellos, unos 14 millones habitan en América Latina.

En la Argentina, según datos del año 2017, más de 700.000 niños, niñas y adolescentes de hasta 15 años trabajaban.

De ellos, una parte trabajan en actividades que generan bienes y servicios con valor económico en el mercado. Por ejemplo, elaborando indumentaria en un taller o vendiendo artículos en la vía pública. Otros, en actividades de autoconsumo: produciendo bienes para su hogar, como por ejemplo: construyendo, atendiendo la huerta o los animales. Otros niños y niñas trabajan muchas horas y en forma intensiva en su hogar: cuidando hermanitos, lavando o limpiando.

Según una investigación llevada a cabo en el Conurbano en 2017:

En los sectores más carenciados, las primeras ocupaciones son producto de la curiosidad de los chicos y el interés en participar de “lo que hace el resto”: se suman a la construcción de la casa de un vecino, acompañan al tío a la obra, salen con hermanos mayores a recorrer el basural para recuperar desechos. El ingreso al trabajo está motivado por una necesidad económica de la familia. La edad promedio es de 12 años.

Estos niños y niñas suelen desempeñar tareas de riesgo que pueden generar accidentes o daños corporales importantes o efectos nocivos en su salud general. Veamos el siguiente testimonio:

“Al CEAMSE me metió un vecino, a los 12 años. Entrábamos con camiones y nos teníamos que meter en la mugre y sacar la mercadería, la agarrábamos y los fines de semana los vendíamos en la feria. Y de ahí salía hecho mierda. Tenés que tener cuidado, vos te cortás y es todo basura, hay ratas, de todo.”



Niños trabajando en un basural en la provincia de Buenos Aires.

El hecho de trabajar dificulta su desempeño escolar, su socialización y su esparcimiento.

En sectores medios, muchos niños, niñas y adolescentes están motivados por cuestiones sociales y culturales antes que económicas. Encuentran en el trabajo un medio para acceder al consumo de bienes preciados como ropa y artículos electrónicos y para sus salidas.

Muchos chicos y chicas consideran el trabajo una experiencia positiva que les permite romper el cascarón y “ponerse a prueba”.

ACTIVIDAD

INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN NUESTRO ENTORNO

– ANTES Y AHORA

- *Escuchar historias de vida de la campaña “100 años, 100 voces”.*
- *Realizar un trabajo con sus familias, preguntándoles en qué momento de sus vidas comenzaron a trabajar, que recuerdan de ese momento y qué sucedió con la escuela.*
- *Compartir esa información en clase y hacer una cartelera con los aspectos más relevantes.*

4. ANALIZAMOS Y DISCUTIMOS

TAREAS DE NIÑOS Y TRABAJO INFANTIL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera como positiva la participación de niños o adolescentes en actividades que no afecten su salud y desarrollo personal y no interfieran con su educación.

Esto incluye actividades tales como ayudar a sus padres en la casa, asistir en un negocio familiar o ganarse dinero para gastos personales fuera de las horas de escuela y durante las vacaciones escolares.

Este tipo de actividades contribuye al desarrollo de los niños y al bienestar de sus familias; les hace adquirir habilidades y experiencia, y colabora en su preparación para ser miembros productivos de la sociedad durante su vida adulta.

Pero tenemos que ser cuidadosos al diferenciar entre lo que se considera trabajo y lo que puede admitirse como una actividad beneficiosa para los niños.

Cuando decimos “trabajo infantil” nos referimos a aquel que priva a los niños de su infancia y que es física, mental, social o moralmente perjudicial para el niño, interfiriendo en su escolaridad.

En su forma más extrema, el trabajo infantil puede implicar esclavitud, separación de las familias, exposición a graves riesgos y enfermedades y el abandono de los niños, que deben valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades.

ACTIVIDAD

Te proponemos que insertes los siguientes ejemplos en la tabla, según consideres que se trata de tareas de niños que son admisibles, o bien, “trabajo infantil” prohibido. La primera fila contiene dos ejemplos.

- Noelia tiene 12 años y tiene que quedarse todas las mañanas cuidando a sus hermanitos porque su madre trabaja fuera de casa. Les cocina y lava la ropa.
- Manuel tiene 15 años y en las vacaciones trabaja todos los días como paseador de perros para ayudar a su familia.
- Nati y Jorgito tienen 8 y 9 años. En las vacaciones, van un par de semanas a la granja de sus tíos, donde se ocupan de alimentar a las gallinas y limpiar el gallinero; así se ganan unos pesos para comprarse juguetes.
- Isabella tiene 13 años y los domingos va con un changuito a hacer las compras para ayudar a su abuela.
- Nico, Patri y Lionel tienen 12 y en las vacaciones de invierno van al parque a vender revistas y libros usados para juntar plata para su viaje de egresados.
- Gastón tiene 14 años y trabaja como repartidor de pizzas por la noche para poder comprarse una bicicleta. A la mañana está muy cansado y a veces falta al cole.

DE NIÑOS (recomendables)	TRABAJO INFANTIL (prohibido)
Diego tiene 14 años. Atiende la heladería de sus padres un par de horas los fines de semana y luego prepara sus tareas escolares.	Juampi tiene 14 años. Carga y descarga mercadería en un mercadito muchas horas por día y a veces falta a clases.

¿Te animás a pensar dos ejemplos más para cada una de las columnas?

5. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE

Las soluciones a problemáticas complejas, producidas por múltiples causas y en la que intervienen poderosos intereses no son fáciles y pueden parecer inalcanzables.

Sin embargo, desde la escuela podemos contribuir poniendo en discusión las creencias que legitiman el trabajo infantil y difundiendo los enfoques que desde la OIT y otros organismos se consideran adecuados para prevenir el trabajo infantil.

Otra manera que la escuela tiene para aportar a la prevención y erradicación del trabajo infantil es promover el análisis y el debate de posicionamientos acerca del papel que debieran cumplir los Estados en torno a estos temas. En 2019, un nuevo informe realizado por UNICEF y la OIT expresa que resulta necesario extender la protección social a todos los niños.

En el año 2017, la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aprobó el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2020.

Uno de los objetivos para nuestro país es lograr que los niños, niñas y adolescentes tengan una **trayectoria escolar protegida**.

TRAYECTORIA ESCOLAR PROTEGIDA

Experiencia escolar densa en aprendizajes significativos que se inicia en la primera infancia y se sostiene hasta finalizar el nivel secundario.

Es la resultante de un encuentro provechoso y sostenido entre los niños, niñas y adolescentes, agentes escolares y familias que ha logrado atravesar y superar las interferencias de múltiple naturaleza que dificultan la experiencia escolar, entre ellas, la complejidad que introduce la incorporación temprana a actividades económicas.

ACTIVIDAD DE CIERRE

1. Se propone que los alumnos lean el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño y lo analicen:

CONVENCIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO

- ARTÍCULO 32:

“Los Estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.”

“Los Estados parte (...) fijarán una edad o edades mínimas para trabajar.

Dispondrán la reglamentación apropiada de los honorarios y condiciones de trabajo.”

Ver texto completo en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/1_convencion_de_los_derechos_del_nino_ley_23849.pdf

2. Averigüen ejemplos de trabajos especialmente nocivos para la salud o desarrollo de los niños.

3. *Organicen una campaña de información con afiches para dar a conocer en la escuela y a la comunidad educativa cuáles son las leyes nacionales y los tratados internacionales que protegen a los niños y las niñas contra el trabajo infantil.*

Además, pueden incorporar enunciados sobre los derechos del niño y contra el trabajo infantil.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES:

- “Trayectorias escolares protegidas y trabajo adolescente”. IPEE/UNESCO y OIT. Buenos Aires, 2017.
- “Coordinación de Políticas de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Trabajo Adolescente”. Ministerio de Producción y Trabajo.
- “Reporte: Exploratorio sobre trabajo adolescente”. UNICEF, 2017.
- “Encuesta de Actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA)”, INDEC y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2017.
- Explora, Construir futuro con trabajo decente, Programa de Capacitación multimedial, 2012, pág. 53, disponible en sitio: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/domestico/Serie_Explora_2012_LIBRO.pdf
- EDUC.AR: <https://www.educ.ar/recursos/14424/la-lucha-contra-el-trabajo-infantil>
- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2018-2022. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Alejandro Finocchiaro

Secretario de Gobierno de Cultura

Alejandro Pablo Avelluto

Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

José Lino Salvador Baraño

Titular de la Unidad de Coordinación General

Manuel Vidal

Secretario de Gestión Educativa

Oscar Ghillione

Secretaria de Innovación y Calidad Educativa

Mercedes Miguel

Secretaria de Evaluación Educativa

Elena Duro

Secretario de Políticas Universitarias

Pablo Domenichini